

tente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Comillas, 31 de agosto de 2006.—La alcaldesa (ilegible).  
06/12017

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Notificación de bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

### RESOLUCIÓN

#### Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Andrea Sudney Loaiza Roa	Los Indianos 1, 3º C	22-12-2005
Andrés Felipe Pérez Delgado	Logroño 2, Etlo iz	22-12-2005
Andrés M. Marulanda Restrepo	G. Dávila 119, bl. 13, 1º iz	22-12-2005
Andrey Rummyantsev	Vargas 3, 3º	22-12-2005
Andy Josué Idrobo Bedon	Fdez. de Isla 18, 1º dr	22-12-2005
Ángel Hernan Wittle Perlaza	Ruamayor 10, 1º dr	22-12-2005
Arghire Ghenadie	Ruiz de Alda 6, 6º A	22-12-2005
Ariane Da Silveira Ribeiro	Gregorio Cuesta 5, 6º C	22-12-2005
Baronel Caldaras	C. Alonso Vega 2, 6º iz	22-12-2005
Beatriz Kazbekovna Mamitova	Cervantes 5, 3º	22-12-2005
Beatriz Mercedes Banguera España	Florida 14, 1º dr	22-12-2005
Bernardo Arias Ramírez	Gr.S. Fco.. 294, p.25, 5º I	22-12-2005
Bouchraya Mohamed	Cervantes 5, 5º	22-12-2005
Christopher Jordan Flake	C. Alonso Vega 17, 7º dr	22-12-2005
Cosmin Petre Nitisor	C. Herrera Oriá 43 A, 1º A	22-12-2005
Crescencia Reyna Huaranca Quispe	Vargas 27, 4º iz	22-12-2005
Cristina Marza	F. de los Ríos 52, 7º B	22-12-2005
Cristóbal Barboza Quevedo	Trav. Enseñanza 4, bj	22-12-2005
Edouard Mbende Pehn	Avda. Castros 89, 6º F	22-12-2005
Edward Pérez de la Paz	Marqués Santillana 15, 2º iz	22-12-2005
Fabian Loachamin Mogollon	Montejurra 8, 3º iz	22-12-2005
Felix Fernando Zambrana Mendoza	Vargas 41, 3º dr	22-12-2005
Fernando Amaya Giraldo	M. Soledad, S. Luis 16, 2º dr	22-12-2005
Fernando Gómez Ortueta	División Azul 3, 1º iz	22-12-2005
Gabriel Fanel Bungau	Vargas 51, esc. S, 9º E	22-12-2005
Hector Peña Fiel Tueros Candiotti	Alonso 15, 1º B	22-12-2005
Hillary Kiana Klinger Castro	Canalejas 38, 3º ct	22-12-2005
Hryhoriy Teodorovych	Gerardo de Alvear 7	22-12-2005
Kenya Salome Maigua Cachimuel	Isaac Peral 10, 2º B	22-12-2005
Marleny Agudelo Gualdrón	Fernández de Isla 27, 1º A	22-12-2005
Migdonia Lindelia Muñoz Zapata	Juan de la Cosa 29, 2º B	22-12-2005

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Mohamed Taglabout	Virgen del Camino 8, 4º B	22-12-2005
Natalia Rosario Copello Carbonetti	G. Dávila 206, 8º D	22-12-2005
Nectarios Capeleris	Jose Mº Cossío 46, 4º D	22-12-2005
Radu Pronoza	Cisneros 9, 4º C	22-12-2005
Rafael Arenas Caso	Avda. Infantes 26, 6º iz	22-12-2005
Sueli de Fatima Canuto	H. Armada 5 B, esc D, 8º dr	22-12-2005
Tarcila Jesús González Angulo	Zancajo Osorio 5, 6º C	22-12-2005
Valeria Murillo Mosquera	Santa Lucía 1, 2º C	22-12-2005
Yenilexy González Pichs	Castelar 3, 1º DA	22-12-2005
Yrysbek Boitoev	Tantín 27, bj	22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 6 de septiembre de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).—El alcalde (ilegible).  
06/12086

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Notificación de bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

### RESOLUCIÓN

#### Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Ana Leticia Cueto de Carreras	Dr. Diego Madrazo 32, 3º A	22-12-2005
Ana Milena González	José Mº Cossío 33 A, 8º D	22-12-2005
Ana Narcisca Pincay Mosquera	Barrio la Luz 4, bj, iz	22-12-2005

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Ana Ricardina Samame de Calderon	G. Dávila 264, p.8, 2º dr	22-12-2005
Andrea Belén Parraga Guillen	Ruiz de Alda 9, 4º M	22-12-2005
Andrea Viviana Villa Castro	Madre Soledad 36, bj, HA	22-12-2005
Andrei Hryhorevich	Tantín 27 bajo	22-12-2005
Andreina Riberos Barbosa	Los Pinares 1 B, 5º D	22-12-2005
Andrés Fernando Osorio Arias	La Universidad 3, 1º D	22-12-2005
Andrés José Alonso Kunkel	Avda. Infantes 34 C, 2º iz	22-12-2005
Andriy Bruno	Tantín 27, bajo	22-12-2005
Ángel Eduardo Leal Daura	Concha Espina 5, 4º A	22-12-2005
Angélica María Tenorio Rojas	General Moscardó 6, 3º D	22-12-2005
Antonio de la Cruz Rivas	Castilla 31, 5º H	22-12-2005
Antonio G Alunni	Concepción Arenal 2, 5º D	22-12-2005
Ayrton Victor Guerrero Gómez	Liébana 9, 3º C	22-12-2005
Belén Mónica Ortiz	J. Simón Cabarga 2 D, 3º F	22-12-2005
Belkhattab Moulay Youssef	Cádiz 13, En C	22-12-2005
Bertha Chamba Quesada	Peñas Redondas 4, 4º iz	22-12-2005
Beyyate Bahia	Cádiz 1, 2º dr	22-12-2005
Blanca Edith Solórzano Rocha	F.Vial 11, esc C, 5º puerta 3	22-12-2005
Blanca Edilma Castellanos Bernal	Castilla 61, 3º puerta 4	22-12-2005
Candice García Schaufert	Avda. Stadium 19, 6º Q	22-12-2005
Caridad Romero Hernández	S.Martín Pino 16, bl.11, 1º C	22-12-2005
Carlos Enrique Dovarganes Cuevas	3 noviembre 1D, esc B, 4º A	22-12-2005
Carmen Victoria Allan Baño	Bajada Rumayor 3, 3º dr	22-12-2005
Cheikh El Kebir El Wely Ikbar	Cádiz 13, Etló C	22-12-2005
Christian Alexander Guaman Vega	Alta 46 B, esc. E, 5º C	22-12-2005
Claudia Angélica Cartes Lucares	C. de la Barca 12, 1º dr	22-12-2005
Claudia Milena Castaño Marles	San Sebastián 27, 5º D	22-12-2005
Claudia Patricia Colazos Velasco	Castilla 87, 1º C	22-12-2005
Costin Traian	Tantín 12, 1º dr	22-12-2005
Christhian Fernando Alvarez Fernandi	Río de la Pila 38, 3º B	22-12-2005
Dairo Bernardo Garcia Leyton	Bajada la Teja 2, 2º D	22-12-2005
El Bachir Mahmoud El Tini	Francisco Iturrino 18, 3º dr	22-12-2005
Elsy Valencia de Paez	S.Román, La Gloria 76, 4º C	22-12-2005
Emilio Jiménez Velarde	Paseo Pereda 36, esc D, 4º iz	22-12-2005
Estela Jacqueline Cortes Angulo	Alta 52, 1º C	22-12-2005
Esther Jomayra de León Mena	Avda. Castros 123, 8º A	22-12-2005
Esther Rico Hurtado	Plaza Cañadío 1, 2º dr	22-12-2005
Eugenio Marte Corporan	José María Cossio 44, 1º iz	22-12-2005
Eva del Tránsito Gómez Galdames	General Dávila 242 A, 2º C	22-12-2005
Félix Kristiansen Barril	E. Díaz Caneja 3, Etló dr	22-12-2005
Fernanda Masiel Labarca Amestica	Monte 43, 1º	22-12-2005
Fernando Isaac Marruffo Bazan	Monte, la Torre 127, 1º B	22-12-2005
Floare Dorina Mic	C. Herrera Oria 24, 5º B	22-12-2005
Francisco Manríquez	Luis V.Velasco 2, 2º B	22-12-2005
Franklin Adonis Fabian Díaz	Universidad 20, 4º iz	22-12-2005
Fredielyn Mesoga	Luis Martínez 13	22-12-2005
Gabriel Omar Álvarez Zapata	F. de los Ríos 76, 2º F	22-12-2005
Gladys Owie	Peñas Redondas 10, 3º	22-12-2005
Gloria López Hernández	Ruiz Zorrilla 3, 2º D	22-12-2005
Gustavo Delgado Quintero	Fernández de Isla 25, 3º C	22-12-2005
Henry Vidal Vera Quiñones	Liébana 7, 2º C	22-12-2005
Jordan Gabriel Vilches Amestica	Monte 43, 1º	22-12-2005
Jorge Martín Stanicich Sosa	Ruiz de Alda 10, 3º A	22-12-2005
José Adonez Ferreyra Alvarez	Macías Picavea 3, 2º iz	22-12-2005
José Antonio Arenas Caso	Avda. Infantes 26, 6º iz	22-12-2005
Juan Francisco Figueroa Meriño	Benidorm 7, 8º A	22-12-2005
Khalid Tribak	Adarzo 26 B, bajo	22-12-2005
Khalil Haffar	Vargas 47, esc I, 4º puerta 1	22-12-2005
Luis Alberto Ore Gavilan	Virgen del Camino 2, 3º D	22-12-2005
Maelainin Roubiou	Cádiz 13, Etló C	22-12-2005
Magdalena Dimitrova Paliyska	Juan XXIII 20, 1º	22-12-2005
María Carmen Iriberrí Cobo	Avda. Infantes 17, 2º A	22-12-2005
Mauricio Quiroz Cortés	Bajada Rumayor 3, 3º dr	22-12-2005
Mercedita Reynado Tolentino	Antonio López 16, 1º iz	22-12-2005
Miguel Palazuelos Ortiz	Amós de Escalante 10, 10º iz	22-12-2005
Miñan Alcivar Burbano	Magallanes 27, 1º dr	22-12-2005
Nataliya Popko	Argentina 16, 2º D	22-12-2005
Ndiaye Ndiaw	Héroes de la Armada 1, 5º D	22-12-2005
Octavio Adolfo Oliva	Federico Vial 3, 4º H	22-12-2005
Paola Violeta Moreno Narciso	Joaquín Salas 2, p. 7, 2º A	22-12-2005
Papa Abdou Ba	Joaquín Salas 4B, 4º D	22-12-2005
Patricia América Rguez Campillo	Nicolás Salmerón 1, 5º	22-12-2005
Perfecta Felix de la Cruz	Alta 3, Etló iz	22-12-2005
Rafael Antonio Calvo Martínez	Sol 32, 4º A	22-12-2005
Sidi Brahim El Moussaoui	Habana 18, 3º dr	22-12-2005
Silvia Zarela Diaz Barria	G. Dávila 131, p.3, 1º BD	22-12-2005
Stefania Ospina Ospina	Vargas 13, 4º D	22-12-2005
Tatiana Meza Giraldo	Acebedos 9, 1º dr	22-12-2005
Wilson Antonio Artega Herrera	Juan del Castillo 8, Etló iz	22-12-2005
Wilson Barron Puma	Peñas Redondas 10, bj	22-12-2005
Xiaoxia Li	Vargas 65, esc. N, 6º A	22-12-2005
Youcef Bouchikhi	San Pedro 6, Etló	22-12-2005
Yuliana Trujillo Henao	Menéndez Pelayo 57, 2º	22-12-2005
Yuriy Nuzmdin	Tantín 27, bj	22-12-2005
Zukao Moussa	Guevara 6, 2º K	22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 5 de septiembre de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).—El alcalde (ilegible).

06/12087

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.1 SUBASTAS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento de ejecución número 123/06.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de MUTUA CYCLOPS contra la empresa «BLOMSTONE, S. L.», sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

Santander, 5 de septiembre de 2006.

Dada cuenta del anterior escrito recibido en este Juzgado el día 4 del actual, procedente del Decanato, presentado por el letrado de la Administración de la Seguridad Social, únase a la presente ejecución de que dimana; desarchivándose la misma y tomándose nota en los libros correspondientes; y

#### HECHOS

1º.- Que estos autos, hoy ejecución arriba referenciada, se dictó sentencia con fecha 7 de marzo pasado cuya parte dispositiva dice así: Estimo la demanda formulada por DON ADRIÁN MARIUS CUPSA, contra el INSS, TGSS, MUTUA CYCLOPS y «BLOMSTONE, S. L.», y en consecuencia declaro el derecho del citado trabajador a percibir la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes iniciada el 8 de noviembre del 2004 y finalizada el 13 de enero del 2005, condenando a las partes demandadas a estar y pasar por esta declaración y a la empresa «BLOMSTONE, S. L.», como responsable directa, a su pago en la cuantía que reglamentariamente se determine y sobre una base reguladora diaria de 39,45 euros, sin perjuicio del deber de anticipo de la Mutua Cyclops, y de la responsabilidad subsidiaria del INSS y TGSS en caso de insolvencia de la empresa y de la Mutua.

2º.- A instancia de la parte actora, se dictó auto de ejecución contra la condenada principal con fecha 27 de abril siguiente, que siguiendo los trámites procesales reglamentarios, terminó dicha ejecución por auto de insolvencia empresarial de fecha 28 de junio pasado del tenor literal: a) Declarar al/los ejecutado/s «BLOMSTONE, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de mil setecientos noventa y tres euros euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Requiráse a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Instituto Nacional de la Seguridad Social para que de acuerdo con